Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011
Cód.Centro: 29007822
Fecha generación: 27/02/2021 19:51:48

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2021/2022 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2021/2022, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 4º de E.S.O en este Centro está adscrito al I.E.S. Dr. Rodríguez Delgado - 29700230, sito en la calle Dolores Ibarruri, 2 y al I.E.S. Pérez de Guzmán - 29007998, sito en la calle Dolores Ibarruri, 3.

Para el alumnado de este Centro están reservadas en la modalidad de Ciencias, 3 plazas en el I.E.S. Dr. Rodríguez Delgado - 29700230, 3 plazas en el I.E.S. Pérez de Guzmán - 29007998, en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (Lomce), 4 plazas en el I.E.S. Dr. Rodríguez Delgado - 29700230, 4 plazas en el I.E.S. Pérez de Guzmán - 29007998.

En el plazo del 1 al 31 de marzo se podrán presentar las solicitudes de admisión en el centro elegido, acompañándola de la documentación que sea precisa para acreditar las circunstancias que dan puntuación en el baremo establecido en el Decreto 21/2020 de 17 de febrero.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020 de 17 de febrero, queda garantizada la admisión del alumnado en alguno de los centros a los que está adscrito, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 7.4 para el caso de que un alumno o alumna resultase admitido en un centro solicitado distinto a los anteriores.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en el tablón de anuncios de este centro, en horario de 8:00h a 15:00h, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

VERIFICACIÓN	YzqQ7wIaFA82zsYchLSArDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/3
MARTÍNEZ BERNAL, MARÍA ISABEL Coord. 2D, 1F Nº.Ref: 0247216			27/02/2021 20:13:04

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29007822

Fecha generación: 27/02/2021 19:51:48

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	25	0	0	25
Cuatro Años	25	23	0	2
Cinco Años	25	23	0	2

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 3 plazas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

De las plazas vacantes anteriores, en el curso Tres Años, la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, ha reservado 1 plaza para el alumnado que precise acciones de carácter compensatorio.

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	25	0	0
2º de Educ. Prima.	25	25	0	0
3º de Educ. Prima.	25	25	0	0
4º de Educ. Prima.	25	25	0	0
5º de Educ. Prima.	25	24	0	1
6º de Educ. Prima.	25	24	0	1

Enseñanza: Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	30	28	0	2
2º de E.S.O.	30	29	0	1
3º de E.S.O.	30	28	0	2
4º de E.S.O.	30	28	0	2

VERIFICACIÓN	YzqQ7wIaFA82zsYchLSArDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/3
MARTÍNEZ BERNAL, MARÍA ISABEL Coord. 2D, 1F Nº.Ref: 0247216			27/02/2021 20:13:04

En Ronda, a 27 de febrero de 2021

La Titular.

Fdo.:Martínez Bernal, María Isabel.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29007822

Fecha generación: 27/02/2021 19:51:48

VERIFICACIÓN	YzqQ7wIaFA82zsYchLSArDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/3
MARTÍNEZ BERNAL, MARÍA ISABEL Coord. 2D, 1F Nº.Ref: 0247216			27/02/2021 20:13:04